Acuerdo sobre las torres

de el pleyto con el S.r marques de los belez
y la contradicion puesta por esta ciu.d a la
prorrogacion de la facultad para los ympuestos
que corren en el pescado y ganado para la conser-
vacion de las torres de la marina y antes ayude
a conseguir dha facultad atento a que el S.r mar-
ques se fue a convertir los dhos ympuestos en
los efectos para que estan destinados como lo
a hecho en la torre del estacio = y por quanto
la de por mar que esta en la jurisdicion de carta-
xena y otras destas marinas estan desoladas
por ruinas del tiempo y algunas por averlas ama-
sado enemigo de esta corona y estos ympuestos
se destinaron para los pertrechos y armas y sue-
dos de la gente que asiste en las torres para su de-
fensa y para esto producen escasamente sin
poder costear la reedificacion que necesita
de mayor gasto se represente a su mag.d el de el re-
paro y nescusalle destas torres por depender
de ellas la guarda y custodia destas marinas
y todo el reyno para que su mag.d se sirva de pro-
veer el remedio que mas convenga = y de
este acuerdo se saquen dos tantos uno para
remitirlo al S.r marques para que haciendo
de reconocer lo que esto toca con su ynforme
a la supp.ca que con el otro tan-
to de este acuerdo que se remitira al S.r
Don Antonio Prieto y introduzira
las diligencias que convengan
avisando de las cartas que
fueren menester desta
ciudad y para quien para
que se escriban por los caua-
lleros comisarios nombra-
dos para el de caso los qua-
les responderan a la car-
ta del señor marques de
los belez en esta
conformidad